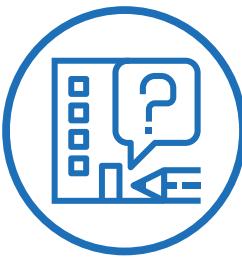




# SEÑOR... CAUCIÓN

## GARANTIA DE BUENA CALIDAD

Es un tipo de seguro que garantiza la reparación del bien, obra o servicio pactado en el contrato, y en el que se compruebe la existencia de vicios ocultos. Además, garantiza que no exista alguna falla escondida que se descubra con el transcurso del tiempo, previamente fijado en el contrato, y posterior a la recepción de una obra.



### REQUISITOS PARA PERSONAS JURIDICAS:

- Currículum empresarial (historia de la empresa, año de fundación, entre otros).
- Documento de identificación vigente del Representante Legal. Certificación actualizada de Personería Jurídica.
- Certificación de Participación Accionaria.
- Estados financieros de los últimos 3 años, auditados o certificados (actualización anual).
- Récord crediticio otorgado por la Sugef o entidad bancaria de preferencia.
- Dos cartas de referencias comerciales (debe incluir nombre y teléfono de la persona de contacto).
- Dos cartas de referencias bancarias (se refiere a líneas de crédito otorgadas, con su monto, comportamiento de pagos y tiempo de apertura de éstas).
- Formulario Solicitud de Seguro de Caución.
- Formulario Conozca a su cliente.
- Formulario Declaración cliente art. 15.
- Copia del cartel de licitación o contrato.
- Copia del acta de recepción definitiva.



### REQUISITOS PARA PERSONAS FISICAS:

- Curriculum Vitae.
- Documento de identificación vigente.
- Constancia salarial y orden patronal (para trabajador asalariado).
- Certificación de ingresos y Declaración jurada de impuestos sobre la renta (para trabajador independiente).
- Récord crediticio otorgado por la Sugef o entidad bancaria de preferencia.
- Dos cartas de referencia.
- Formulario Solicitud de Seguro de Caución.
- Formulario Conozca a su cliente.
- Formulario Declaración cliente art. 15.